

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1706.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de un foco de luz eléctrica en la intersección de las calles 526 y 8 de Tolosa.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará al Capítulo IIIº, Inciso 1º. Item 25º. del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.-

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.-

Evaristo E. Anselmino.-

La Plata 15 de setiembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.-

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas.-

Referencia: Exp. N/188/949.-

Es copia:
EMC-JBD